

ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

EXPEDIENTE 2019000010 ADQUISICION DE MATERIAL DE ENDOCIRUGIA: BISTURI ULTRASONICO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

El Hospital Universitario Ramón y Cajal necesita para su correcto funcionamiento disponer de dispositivos médicos que permitan realizar en las mejores condiciones posibles la asistencia sanitaria a los usuarios, siendo imprescindible la contratación propuesta por el Servicio de Cirugía General, de acuerdo con la Memoria de necesidad emitida por el Jefe de Servicio, de la adquisición de MATERIA DE ENDOCIRUGIA: BISTURI ULTRASONICO.

Para ello se propone la contratación del suministro a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y con un Importe Total de 647.371,78 € para un plazo de ejecución de 12 meses.

Visto el pliego de prescripciones técnicas aportado al expediente.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se tramita el presente expediente con las siguientes características:

- a) **Elección del procedimiento de licitación:** se estima la forma de tramitación adecuada para este contrato según el artículo 131.2 y la utilización del procedimiento según el artículo 156 de la LCSP.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de Adjudicación del contrato: pluralidad de criterios

- b) **Condiciones especiales de ejecución:** Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

- c) **Valor estimado del contrato y método estimativo de éste (art. 101 LCSP):**

Base imponible:	535.018,00 €
Importe del I.V.A.:	112.353,78 €
Importe total:	647.371,78 €
Valor estimado del contrato:	1.177.039,60 €

(Presupuesto inicial del expediente + 20% ampliación + prórroga, sin incluir Impuesto sobre Valor

Añadido)

- d) **Justificación de la necesidad:**

El bisturí Ultrasónico es una técnica quirúrgica que requiere de material fungible como mangos, tijeras, pinzas de diferentes medidas para realizar intervenciones quirúrgicas, que permite o mejora tanto la hemostasia como el sellado de linfáticos, permitiendo a su vez la cavitación de

los planos de disección que simplifica la técnica quirúrgica, tanto por vía abierta como por laparoscopia, lo que se traduce en linfadenectomias más precisas.

Por otra parte, al no utilizar electricidad, no produce contracciones musculares en su utilización, que modifican y desvirtúan el campo quirúrgico. También, por el tipo de energía, se evitan quemaduras inadvertidas en el trayecto del instrumental.

La experiencia con este tipo de energía ha sido satisfactoria en los últimos 15 años, destacando la versatilidad de la pinza por vía laparoscópica, habiendo incluido varios Servicios del Hospital esta tecnología en sus técnicas quirúrgicas de forma estándar.

e) **División de lotes:** SI

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

RESUELVE

Ordenar se inicie el expediente para la adquisición de Material de endocirugía: Bisturí Ultrasónico, con un importe total de 647.371,78 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

Duración del contrato incluido prórrogas: 24 meses

Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá en dicho procedimiento.

Establecer para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto por pluralidad de criterios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.1 de la LCSP, en base a la mejor relación calidad-precio.

Madrid, 26 de abril de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Juan José Equiza Escudero